

**APRUEBA CONTRATACION QUE
INDICA.
DECRETO ALCALDICIO N° 177-
CALBUCO,**

9 ABR 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- La necesidad de realizar una reparación de sistema de transmisión diferencial delantero a la Retroexcavadora Volvo Placa Patente YN-3588 .
- 2.- Presupuesto de la empresa SKC. maquinarias., que vende los repuestos originales y realiza el trabajo y garantiza la durabilidad de los repuestos y el trabajo a realizar.
- 3.- Decreto Exento N° 13.242 de fecha 17 de Diciembre año 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Ley N°. 19.886 de Compras Públicas. D. N°250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de compras N° 19.886.
- 5.- Artículo 8°, letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10°, N°. 7, letras e) y f) de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las Facultades que me confiere el D.F.L N°. 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE La Contratación directa a la Empresa SKC. maquinarias, para realizar la reparación de sistema de transmisión diferencial delantero, para la Retroexcavadora Volvo , Placa Patente YN-5988-, por un valor de \$4.279.827.- (Cuatro millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos veintisiete pesos) mas I.V.A. conforme al artículo 8°, letra g) Ley de Compras Públicas y Artículo 10°, N° 7, letras e y f del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al ítem 31.70.005 "Conservación de Red Vial del Clasificador Presupuestario"

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE,



**KAREN VICENCIO DE LA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
ALCALDE DE CALBUCO (S)**

**LVV/KVD/LV/CMP/fdr
DISTRIBUCION:**

- 1.- Adm. Y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Archivo Red Vial

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-460734

Fax :

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 10-04-2013 09:01:39

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1586-SE13

SEÑOR (ES) :	SKC MAQUINARIAS S A	A Sr (a) :	Marta Magaña
DIRECCIÓN :	Panamericana Lampa Norte Km 15 1/2	FONO :	(56)(02) 8373407
RUT :	76.410.610-5	FAX :	(56)(02) 7386703
			Región Metropolitana de Santiago

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	RED VIAL RETROEXCAVADORA VOLVO YN-5988		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
EMITIDA POR :	Filiana Nuñez Díaz	56 02 460734	e.nunez@surnet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180101	Reparación y pintura carrocerías	1	Unidad no definida	Reparacion sistema transmisión diferencial delantero		4.279.827,00	0,00	0,00	4.279.827,00

Neto	\$	4.279.827
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	4.279.827
19% IVA	\$	813.167
Total	\$	5.092.994

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 310299900503

Observaciones:

RED VIAL
RETROEXCAVADORA VOLVO YN-5988
RESOLUCION 177
SP 132

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Fuente/AMP/sercion/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>